

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
FERNANDEZ SABIO FRANCISCA	****9151*	1237404	3ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	78,98 €	78,98 €	78,98 €	78,98 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	246,81 €	246,81 €	246,81 €	246,81 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Propuesta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Propuesto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
92	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FLOR CORTADA - RAFIA	0,32		0,32	0,00	0,32	78,98	78,98	78,98
TOTAL		0,32	0,32	0,32		0,32	78,98	78,98	78,98

RECINTOS PROPUESTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G. PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. PROPUESTA (ha)</u>
4210609	18-007-012-00673-006	197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	24,25	0,03	0,03	0,03				0,03	0,03
4210620	18-007-012-00382-002	197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	22,63	0,20	0,20	0,20				0,20	0,20
4211679	18-007-012-00671-004	197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	15,37	0,09	0,09	0,09				0,09	0,09

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>
	<u>FEADER</u>
	<u>(Eje 2)</u>
<u>PROPUESTO</u>	<u>MAPA</u>
Propuesto	0,00
	0,00
	0,00
	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>PROPUESTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
78,98	78,98	188,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00	0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Sup. Calculada</u>	<u>Factor Alcance (2)</u>	<u>Coef. Línea Base</u>	<u>Coef. Acumulación</u>	<u>Coef. Reiteración</u>	<u>Importe Ayuda</u>	<u>Factor Sanción</u>	<u>Importe Sanción</u>	<u>Aplicado</u>
B1	Uso de rafia biodegradable en lugar de rafia convencional en un ciclo de cultivo por campaña agrícola, debiéndose emplear mínimo 40.000 metros lineales por hectárea.	0,32	1,00	1,00	1,25	1,50	78,98 €	1,88	78,98 €	SI

<u>Tipo</u>	<u>Elemento</u>	<u>Sup. Calculada</u>	<u>Sup. Incumpli.</u>	<u>Factor Alcance (2)</u>
B1	Se verifica el uso de rafia biodegradable.	0,32	0,00	1,00

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Factor Alcance (2)</u>	<u>Coef. Línea Base</u>	<u>Coef. Acumulación</u>	<u>Coef. Reiteración</u>	<u>Importe Ayuda</u>	<u>Factor Sanción</u>	<u>Importe Sanción</u>	<u>Aplicado</u>
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de rafia biodegradable, antes de la finalización del año al que corresponda la solicitud de pago, durante todos los años del periodo de compromisos.	1,00	1,00	1,25	1,50	78,98 €	1,88	78,98 €	NO

<u>Tipo</u>	<u>Elemento</u>	<u>Metros Lineales</u>	<u>Metros Lin. Incumpli.</u>	<u>Factor Alcance (2)</u>
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de rafia biodegradable, antes de la finalización del año al que corresponda la solicitud de pago, durante todos los años del periodo de compromisos.	0,00	0,00	1,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

81013	Recinto con incumplimiento por no disponer del correspondiente certificado de la autoridad competente en materia de uso legal del agua de riego
	Ref:4211789 Recinto:18-007-012-00370-004 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
81019	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
	Ref:4211789 Recinto:18-007-012-00370-004 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
	Ref:4210621 Recinto:18-007-012-00382-003 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
	Ref:4211753 Recinto:18-007-012-00384-009 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
	Ref:4210610 Recinto:18-007-012-00673-007 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero



<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
RIVAS ROMERA ANGEL	****5655*	1237572	3ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	464,00 €	385,02 €	382,55 €	382,55 €	382,55 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	246,81 €	246,81 €	246,81 €	246,81 €	246,81 €

RESUMEN DE UNIDADES		Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Propuesta (ha)	Importe Declarado	Importe Propuesto	Importe tras sobredec.
Cód	GRUPO DE PAGO								
92	SISTEMAS SOSTENIBLES CULTIVOS HORTÍCOLAS Y FLOR CORTADA - RAFIA	1,60		1,55	0,00	1,55	382,56	382,55	382,55
TOTAL		1,60	1,55	1,55		1,55	382,56	382,55	382,55

RECINTOS PROPUESTOS		PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONY. SIGPAC (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)
REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G. PAGO					
1700000006588162	18-007-012-00298-005	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	32,91	0,81	0,77	0,77	0,77
1700000006588163	18-007-012-00315-004	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	47,85	0,04	0,04	0,04	0,04
1700000006588164	18-007-012-09036-005	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	34,44	0,04	0,04	0,04	0,04
1700000006588167	18-007-012-00297-004	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	41,30	0,68	0,67	0,67	0,67
1700000006588169	18-007-012-09036-003	197101	TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO	R	92	30,52	0,03	0,03	0,03	0,03

RESUMEN DE PAGOS		IMPORTE (Euros)			
		PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
Propuesto		0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES		Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	PROPUESTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS
		382,55	382,55	188,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL								0,00	0,00	0,00	0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Uso de rafia biodegradable en lugar de rafia convencional en un ciclo de cultivo por campaña agrícola, debiéndose emplear mínimo 40.000 metros lineales por hectárea.	1,55	1,00	1,00	1,25	1,50	382,55 €	1,88	382,55 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B1	Se verifica el uso de rafia biodegradable.	1,55	0,00	1,00

Tipo	Compromiso	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de rafia biodegradable, antes de la finalización del año al que corresponda la solicitud de pago, durante todos los años del periodo de compromisos.	1,00	1,00	1,25	1,50	382,55 €	1,88	382,55 €	NO

Tipo	Elemento	Metros Lineales	Metros Lin. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B1	Presentación de las facturas de compra de la adquisición de rafia biodegradable, antes de la finalización del año al que corresponda la solicitud de pago, durante todos los años del periodo de compromisos.	0,00	0,00	1,00



INCIDENCIAS

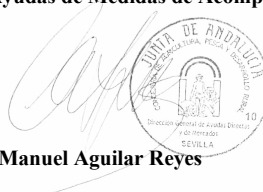
INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

81013	Recinto con incumplimiento por no disponer del correspondiente certificado de la autoridad competente en materia de uso legal del agua de riego Ref:1700000006588150 Recinto:18-007-011-00161-003 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío Ref:4226827 Recinto:18-007-011-00162-004 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío Ref:4226643 Recinto:18-007-011-00679-001 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
81019	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006588150 Recinto:18-007-011-00161-003 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío Ref:4226827 Recinto:18-007-011-00162-004 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío Ref:4226643 Recinto:18-007-011-00679-001 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío Ref:4215653 Recinto:18-007-012-00298-008 Cultivo:197101 TOMATE-HORTALIZAS BAJO PLÁSTICO Regadío
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015) Porcentaje Reducción:3
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero

Sevilla, a 02 de octubre de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes



Operación 10.1.9.2: Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero. Actuación 2: Rafia biodegradable en lugar de convencional. Convocatoria 2017.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
81005	Cultivo, variedad, régimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
81006	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo I, Orden 26 de mayo de 2015)	Titular no admisible al régimen
81007	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
81012	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago	Reducción admisibilidad
81013	Recinto con incumplimiento por no disponer del correspondiente certificado de la autoridad competente en materia de uso legal del agua de riego	Recinto no admisible
81018	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
81019	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 02 de octubre de 2020

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

